FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sesa
Sonia Blanco Carreras
25/07/2023

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Sesa
Ana Isabel Suelves Pons
25/07/2023

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/08/2023

NIF: P2230500G

Secretaría

Expediente 1165344J

DECRETO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023

Vistos:

Primero.- Mediante Decreto de Alcaldía nº 38 de fecha 25/04/2023, se aprobó el PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS NEXT GENERATION UE para el Ayuntamiento de Sesa.

Segundo.- Dicho Plan fue ratificado por el Pleno del Ayuntamiento de Sesa en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2023.

Tercero.- En dicho Plan se habilita una dirección de correo electrónico al objeto de atender posibles denuncias relativas a la detección de un posible fraude, o su sospecha fundada, y las presuntas irregularidades (canal propio de denuncia: apartado 6.2.3 Mecanismo para informar de las posibles sospechas de fraude del citado Plan)

Cuarto.- Dado que existe un error en la dirección electrónica habilitada (ayuntamiento@sesa.es)

Esta Alcaldía, de acuerdo con el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás disposiciones concordantes, **RESUELVO:**

Primero.- Modificar la dirección de correo electrónico como canal propio de denuncia, habilitando la siguiente: villadesesa@villadesesa.es

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Sesa, en la fecha de la firma electrónica (lateral)

La Alcaldesa: Sonia Blanco Carreras

Ante mi, la Secretaria: Ana Isabel Suelves Pons